



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 2058/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Ana Belén PEÑAHERRERA PAZMIÑO (DNI 95.451.114), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos LASORSA, y la Co-Directora, Dra. Betiana LERNER, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de canales de microfluídica para estudio de crecimiento celular y análisis de flujo en medios porosos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 507 y 609, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 144,4 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Martín BELLINO, Adrián CANZIÁN y María Laura FORESTI, como miembros titulares; y los Doctores Marcelo MARTI, Eduardo CORTÓN y Silvia GOYANES, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Desarrollo de canales de microfluídica para estudio de crecimiento celular y análisis de flujo en medios porosos”, presentada por la Ing. Ana Belén PEÑAHERRERA PAZMIÑO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Martín BELLINO, Adrián CANZIÁN y María Laura FORESTI.

Miembros Suplentes: Doctores Marcelo MARTI, Eduardo CORTÓN y Silvia GOYANES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 225/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General